

ACTA DE LA SESION 167 DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CELEBRADA EL LUNES 1° DE ABRIL DE 1996.

PRESIDENTE: LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO: MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

El Secretario mencionó que tenía un escrito y aunque no estaba dirigido al Consejo Académico, deseaba dar a conocer su contenido, explicó que era un comunicado de la Dra. Ana Marisela Maubert Franco dirigido a la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual en apego al artículo 57 del Reglamento Orgánico, designaba como encargado del Departamento de Materiales al Dr. Juan Casillas García de León, quien estaba presente en esa ocasión. El Presidente le dio la bienvenida.

Después de esta información, el Mtro. Adrián de Garay pasó lista de asistencia y la presencia de 38 consejeros permitió declarar la existencia de quórum para iniciar a las 16:45 horas la sesión 167 del Consejo Académico.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente sometió a la consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para esta sesión, y al no haber observaciones, éste fue aprobado por unanimidad.

167.1 El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la sesión 167.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA Y LOS ACUERDOS DE LA SESION 166, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1995.

El Presidente solicitó a los miembros del Consejo Académico, que externaran sus opiniones respecto al Acta y a los acuerdos de la sesión 166.

El Ing. Ahmed Zekkour Zekkour mencionó que en la página 7, en el primer párrafo, en la segunda línea decía "enargara" y debía ser "encargara"; también señaló que en la página 8, al final del antepenúltimo párrafo la letra inicial de "país" estaba escrita en minúscula y debía ser mayúscula.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El M. en C. José Ventura Becerril Espinosa dijo que en la página 5, en el primer párrafo, en la cuarta línea estaba asentado "ningún pleno podía legislar" pero que era "legitimar"; asimismo, respecto a la oración "aunque el ganador seguía siendo el mismo" la cual estaba en este párrafo, estimó que faltaba algo más, pues se había quedado con esa idea y solicitó que a esa parte se le agregara "y éste había sido despojado de la plaza".

Después de estos comentarios, no hubo más y el Acta y los acuerdos de la sesión 166, con las observaciones del Ing. Zekkour y del M. en C. Becerril, fueron aprobados por unanimidad.

167.2 El Acta y los acuerdos de la sesión 166, celebrada el 1º de diciembre de 1995, fueron aprobados por unanimidad, con las correcciones mencionadas en esta Acta para las páginas: 5, 7 y 8.

4. DESIGNACION DE UN NUEVO MIEMBRO PARA EL COMITE ELECTORAL EN SUSTITUCION DEL SR. ADALBERTO OCHOA MAGAÑA, QUIEN RENUNCIO AL CONSEJO ACADEMICO.

El Presidente explicó que sería deseable que el sustituto del Sr. Ochoa fuera un alumno de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el fin de mantener el equilibrio de las Divisiones representadas en el Comité Electoral.

Se propuso al Sr. Gerardo Lara Arcila, representante de los alumnos de Arquitectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

167.3 El Consejo Académico designó al Sr. Gerardo Lara Arcila, representante de los alumnos de Arquitectura nuevo miembro del Comité Electoral en sustitución del Sr. Adalberto Ochoa Magaña, quien había renunciado a pertenecer al órgano colegiado.

5. REVISION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCION EXTRAORDINARIA, PARA CUBRIR LA REPRESENTACION VACANTE DE LOS ALUMNOS DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ANTE EL UNDECIMO CONSEJO ACADEMICO.

El Presidente señaló que la propuesta de convocatoria había sido entregada con la documentación y que en ese momento se estaba distribuyendo el calendario propuesto para el proceso de elección extraordinaria.

El Lic. Jacobo sometió a la consideración del pleno el texto de la convocatoria y éste no tuvo objeciones, después preguntó si había dudas respecto al Calendario.

El Ing. Ahmed Zekkour preguntó por qué las votaciones eran hasta las 15:00 horas, ya que casi siempre terminaban a las 18:00 horas, el Presidente le respondió que ésta había sido una sugerencia del Comité Electoral debido a que la carrera de Diseño Industrial sólo tenía un



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

turno, el matutino, por lo cual los miembros del Comité Electoral habían considerado innecesario extender el horario hasta la tarde.

Después de esta aclaración, el Consejo Académico votó unánimemente por aprobar la convocatoria y el calendario para el proceso de elección extraordinaria de la representación de los alumnos de Diseño Industrial.

167.4 El Consejo Académico aprobó por unanimidad, la Convocatoria y el Calendario para instrumentar el proceso de elección extraordinaria con el fin de cubrir la representación vacante de los alumnos de Diseño Industrial.

6. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN PARCIAL LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

El Presidente señaló que el 15 de marzo de 1996 había concluido el plazo para que la Comisión finalizara su dictamen parcial; sin embargo, en virtud de la suspensión de actividades en la Universidad esto no había sido posible. A continuación, le pidió al Secretario que hiciera uso de la palabra para proponer una nueva fecha.

El Mtro. Adrián de Garay explicó que la Comisión estaba muy adelantada en su trabajo y que la propuesta de dictamen parcial así como el análisis de otros documentos que se presentarían al órgano colegiado, podrían estar listos en una reunión más, por lo cual estimó que un mes sería un plazo suficiente y propuso el martes 30 de abril de 1996 para que la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación, concluyera su dictamen parcial.

El Presidente sometió a la aprobación del pleno esta fecha, y unánimemente se acordó que el 30 de abril de 1996 fuera el nuevo plazo para que esta Comisión finalizara su dictamen parcial.

167.5 El Consejo Académico autorizó por unanimidad una prórroga para que el 30 de abril de 1996 concluya su dictamen parcial la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

7. DESIGNACION DE DOS NUEVOS MIEMBROS PARA LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION, EN SUSTITUCION DE LOS SEÑORES JORGE ORTIZ LEROUX Y GERARDO CHAVEZ MADRIGAL, QUIENES FUERON DADOS DE BAJA POR FALTAS.

El Presidente señaló que sería recomendable que los nuevos miembros que sustituyeran al Sr. Jorge Ortíz Leroux y al Sr. Gerardo Chávez Madrigal, representantes de los alumnos de las Divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades respectivamente, fueran alumnos de estas Divisiones.

Se propuso primero al Sr. Jesús Ricardo Aguilar Lozada, representante de los alumnos de Derecho, pero éste declinó; entonces se propuso al Sr. Andrés Norberto García-Repper Favila titular de la Quinta representación de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien manifestó su aceptación y al Sr. Gerardo Lara Arcila, representante de los alumnos de Arquitectura quien estuvo de acuerdo en pertenecer a la Comisión.


A continuación, los miembros del Consejo aprobaron estas designaciones por 42 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

- 167.6 El Consejo Académico designó por mayoría al Sr. Andrés Norberto García-Repper Favila y al Sr. Gerardo Lara Arcila nuevos miembros de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación, en sustitución del Sr. Gerardo Chávez Madrigal y del Sr. Jorge Ortíz Leroux quienes habían sido dados de baja por faltas.

8. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE CONCLUYA SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA 1996.

El Presidente explicó que el plazo para que la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1996 concluyera su dictamen había sido el 20 de febrero, pero por la suspensión de actividades esta Comisión no había podido cumplirlo. A continuación, le pidió al Secretario que expusiera los avances de la Comisión así como la propuesta de una nueva fecha.

El Mtro. Adrián de Garay señaló que actualmente el proyecto de presupuesto de la Unidad estaba en el proceso de integración que le correspondía hacer al Rector de Unidad, después de que las Divisiones y Otras Entidades habían entregado sus respectivos anteproyectos de presupuesto, calculó que tal vez en una semana estaría integrado el proyecto de presupuesto de la Unidad para que la Comisión lo conociera y analizara y posteriormente el Consejo

  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
 UNIDAD AZCAPOTZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
 SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Académico lo aprobara y lo enviara al Colegio Académico. El Mtro. de Garay propuso que la Comisión concluyera su dictamen a más tardar el 30 de abril de 1996.

La Sra. Gloria Ruíz Juárez pidió que la Comisión tuviera una reunión antes de que el proyecto de presupuesto pasara al pleno del Consejo Académico. El Presidente le respondió que la Comisión había tenido tres reuniones para enterarse de los aspectos técnicos de la elaboración del presupuesto y que el Secretario convocaría a la Comisión para que conociera los datos de integración del presupuesto, también invitó a todos los miembros que desearan saber más detalles del proyecto de presupuesto a que acudieran a la Coordinación de Planeación.

Después de estas explicaciones, los miembros del Consejo Académico autorizaron por unanimidad que el 30 de abril de 1996 fuera el nuevo plazo para la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1996.

167.7 El Consejo Académico autorizó por unanimidad una prórroga para que el 30 de abril de 1996 concluya su dictamen la Comisión encargada de analizar el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1996.

9. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA INTEGRACION DE UNA COMISION QUE SE ENCARGUE DE LA PROBLEMATICA DE LA CAFETERIA.

El Presidente expresó que el tema de la Cafetería había estado apareciendo de manera recurrente en varias sesiones del Consejo Académico y se le había pedido que incluyera en un punto del Orden del Día la posibilidad de integrar una Comisión que se ocupara de la Cafetería, por lo cual pidió a los consejeros interesados que intervinieran para dar sus argumentos.

El Sr. Carlos Guillermo Rivero Flores mencionó que después de comentar con los otros compañeros se había considerado que era mejor no integrar la Comisión pues el "Informe sobre el estado actual de la Cafetería de la Unidad Azcapotzalco" les había parecido muy bueno, por lo cual proponían que se les siguiera informando para poder mantener una supervisión y así verificar que se estaban llevando a cabo todas las recomendaciones que había hecho una Comisión del Consejo Académico anterior. También preguntó qué había pasado con el proyecto para secar cubiertos, y con el mobiliario para transportar la comida.

El Mtro. Adrián de Garay le hizo saber que en relación a la máquina secadora de cubiertos, los alumnos no habían entregado el prototipo y que le había indicado a la Lic. Lourdes Martínez que iniciara conversaciones de nuevo con el Coordinador de la licenciatura para volver a arrancar el proyecto. Respecto al carro transportador de alimentos, el Mtro. de Garay mencionó que hacía falta una manguerita para desaguar y en unos días estaría listo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 Mayo 96.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Sr. Andrés Norberto García-Repper Favila mencionó que en la Cafetería había colocadas unas cajas para sugerencias y se ofreció para revisar esta información y además sugirió que se colocara un cartel donde explicara que si se tenían quejas del servicio depositaran sus comentarios en estas cajas, ya que el Consejo Académico las estaba atendiendo, el Presidente le hizo saber que le pediría al Secretario que se sistematizara la información de las observaciones que se colocaban en el buzón de quejas y que ésta se expresara en el informe.

El M. en I. Arturo Quiroz Soto manifestó que el Secretario debería formar una comisión con los alumnos para que llevaran un seguimiento más de cerca de la problemática de Cafetería.

Ante las propuestas expresadas, el Presidente propuso no integrar la Comisión, que los consejeros académicos alumnos y otros miembros del Consejo Académico que lo desearan se reunieran una vez al mes con el Secretario y que el Consejo Académico recibiera trimestralmente un Informe escrito sobre el grado de avance de las recomendaciones que se habían hecho para la mejora del servicio de Cafetería. Estas tres propuestas fueron aprobadas por unanimidad.


167.8 El Consejo Académico acordó no integrar una Comisión para la problemática de la Cafetería, presentar un informe trimestral sobre el grado de avance logrado respecto a las recomendaciones efectuadas para mejorar la Cafetería por una Comisión del Décimo Consejo Académico, y además que el Secretario se reuniera una vez al mes con los consejeros académicos alumnos y cualquier otro miembro que lo deseara, para dar seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones.

#### 10. ANALISIS, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS AREAS DE INVESTIGACION, CORRESPONDIENTE A 1996.

El Presidente explicó que el propósito de este punto era aprobar las modalidades que debían seguirse para que el Consejo Académico otorgara el Premio a las Areas de investigación y que éstas estaban expresadas en la convocatoria y en el calendario que se proponían para su aprobación, el Presidente sometió a la consideración el texto de la convocatoria.

El Lic. David Chacón Hernández tomó la palabra para señalar que el año pasado había causado controversia la obligatoriedad o no de que los proyectos de investigación fueran registrados ante los Consejos Divisionales, dijo que no teníamos ninguna base legislativa y en virtud de que faltaba una norma, que quedara claro que no era un elemento vinculante al otorgamiento del Premio la obligatoriedad del registro.

El Mtro. Adrián de Garay le hizo ver que en la fracción II del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico decía que se considerarían "los resultados y avances de los proyectos de investigación del Area aprobados por el Consejo Divisional respectivos". En relación a esta fracción la Dra. Ana Marisela Maubert señaló que

  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
 UNIDAD AZCAPOTZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
 SESION 168 CELEBRADA EL 2 Mayo 96.  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

para ella no había duda de cuáles serían los proyectos que se tendrían que evaluar, y que no se podría evaluar ni darle presupuesto a los proyectos que no estaban registrados.

El Lic. David Chacón mencionó que si tomaban en cuenta las líneas que antecedian al artículo 290 éste era "priorizante mas no excluyente". Estimó que al leer solamente la fracción II en forma aislada sin tomar en cuenta estas líneas, era obvio que tenía que interpretarse como lo hacía la Dra. Maubert, el Lic. Chacón señaló que en la base 4 de la convocatoria cuando se mencionaba que el "Consejo Académico considerara fundamentalmente" se caería a lo mejor en la "interpretación de un fundamentalismo y el fundamentalismo excluye lo demás".

Asimismo el Lic. Chacón indicó que no conocía ninguna reglamentación que dijera que los proyectos de investigación que no estuvieran registrados no tendrían presupuesto, y afirmó que sí conocía una reglamentación donde los proyectos de investigación, incluso los no registrados sí daban puntos para promoción, becas y estímulos. Finalmente, expresó que no se podía excluir el trabajo no registrado pues le parecía que esto no podía llegar a ser en una Universidad con libertad e investigación, ya que la libertad de investigación incluía querer o no someterse a una instancia de personas, considerar o no a un consejo como una instancia burocrática.

El Presidente hizo un llamado de atención para que se evitaran calificativos sobre los órganos colegiados, y añadió que el registro ante los órganos colegiados no se viera como un mero requisito, como un acto estrictamente administrativo, ya que tenía la intención de darle continuidad y seguimiento al trabajo del Area, tal y como se señalaba en la Exposición de Motivos del Premio a las Areas, precisó que la aprobación por los pares académicos de las actividades de investigación era un acto académico que seguía un proceso administrativo. El Lic. Jacobo también señaló que el Colegio Académico para normar y hacer consistente la planeación académica con la presupuestación había aprobado el Reglamento de Planeación y el de Presupuesto para que lo que esté registrado y planeado sea lo que reciba recursos y añadió que el registro permite hacer un seguimiento riguroso, indicó que lo que se buscaba con el registro era un compromiso colectivo frente a la Institución. Mencionó que en la Exposición de Motivos el sujeto del Premio eran las Areas, las cuales podrían ser consolidadas o en proceso de reestructuración, y que se debía considerar tanto a unas como a otras, lo que se premiaba era el esfuerzo de investigación colectiva.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano consideró que se tendría que llegar a un acuerdo para saber si se iban a considerar los proyectos de investigación que por alguna razón no habían podido registrarse pero que eran de la mas alta calidad, y para el Area podía ser una investigación adicional importante.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

118

El Presidente señaló que de acuerdo a la legislación se trataba fundamentalmente de proyectos aprobados ante los Consejos Divisionales, pero esto no quería decir que si se tenían otros proyectos no registrados, por ejemplo producto de un convenio, no se considerarían, pero que no fuera a la inversa, es decir que el Área sustentara su trabajo en proyectos no aprobados por los Consejos Divisionales.


El Mtro. Adrián de Garay expresó que en el momento de elaborar las bases había discutido con el Presidente el significado del término "fundamentalmente", pues éste permitía considerar también a los proyectos que en 1995 no habían podido registrarse, explicó que si se hubiera utilizado el término "exclusivamente" solo se hubieran considerado los proyectos registrados, el Mtro. de Garay con el fin de precisar el significado del término "fundamental", a diferencia del expresado por el Lic. Chacón, leyó las definiciones que se establecían en el Diccionario de uso del Español de María de Moliner: "lo esencial", "lo más importante", "lo indispensable", "lo que influye más poderosamente".

La Mtra. Mónica de la Garza opinó que en la legislación estaba claro que se refería a proyectos de investigación aprobados por los Consejos Divisionales, pero que más allá de la legislación estaba la consistencia de la política académica, y que se había trabajado en las diferentes Divisiones para reorganizar, reintegrar, regularizar e informar la situación de las cuestiones de investigación, para generar una mayor cultura de planeación-evaluación que vinculaba la presupuestación con los proyectos registrados y también a los resultados y avances registrados y por eso el punto de vista debía ser el de la estrategia académica que se había definido en diferentes instancias de la Unidad.

El Sr. Jorge Ortiz Leroux intervino para manifestar que en la convocatoria y en La Guía de Postulación estaba prevaleciendo el criterio de tomar en cuenta los proyectos registrados, señaló que no veía una cláusula de excepción mediante la cual se pudiera evaluar determinados proyectos que fueran novedosos y tuvieran un trabajo colectivo, pero que no estuvieran registrados.

La Mtra. Begoña Arteta propuso que se pasara a una votación para ver si excluían los proyectos no registrados o se quedaban en los términos de las bases donde se complementaban los dos tipos de proyectos.

La Mtra. Miriam Alfie explicó que en su División los proyectos que iban a ser registrados pasaban por una Comisión que revisaba si cumplían con los criterios de calidad y con los programas, que por eso el registro no era un nuevo trámite pues tenía que ver con el avance que reportaban los profesores de cuándo se había iniciado el proyecto, cómo iba y cuándo se terminaría.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.



El M. en C. Héctor Schwabe consideró que se estaba dando vuelta a una discusión que correspondía a cosas excepcionales en las Areas, y preguntó cuántas Areas había en este caso, que de su trabajo excepcional estuviera pendiendo el trabajo del Area.

El Mtro. Ernesto Turner externó su preocupación porque en la Guía de Postulación en el punto 5 se pedía el registro de los programas y en el Departamento de Economía estaban en un proceso de actualización de programas y no habían podido registrarlos en 1995, expresó que con esto el Departamento quedaría fuera del Premio.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que el proceso por el que estaba pasando el Departamento de Economía también lo estaban pasando todos los Departamentos de la División, pero que sin embargo, tenían sus programas vigentes, aunque no estuvieran actualizados conforme a los proyectos que se estaban desarrollando, consideró que la convocatoria del Premio no excluía a ningún Area que estuviera trabajando como Area, con un trabajo conjunto.

El Lic. David Chacón señaló que en relación a la intervención del Mtro. de Garay, lo que había afirmado era: "que el fundamentalismo se podía acercar a la exclusión" y reiteró que el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción, Permanencia del Personal Académico no era excluyente sino priorizante, dijo que nadie se peleaba con el espíritu del registro, pero que para resolver un Premio no podía ser un elemento que contara para no dárselo al trabajo de las Areas que no han pasado por el registro.


El Sr. Jorge Ortiz Leroux manifestó que no tenía ninguna duda de que el registro correspondía a un trabajo de planeación-evaluación, pero pidió que se considerara la calidad, el carácter colectivo y su repercusión en el Area para estos casos específicos.

El Presidente con el fin de conjuntar las opiniones vertidas intentó armar un consenso, dijo que se entendía por "fundamentalmente" que el Area tenía que tener prioritariamente sus programas y proyectos registrados ante los órganos colegiados, es decir aprobados, lo cual no significaba que si tenía una actividad de 1995 que no había alcanzado a registrarse, se anexara a la documentación.

Al haber consenso, la convocatoria fue aprobada unánimemente.

El Calendario del Premio a las Areas no tuvo objeciones y se aprobó por unanimidad.

167.9 El Consejo Académico aprobó por unanimidad la Convocatoria y el Calendario para otorgar el Premio a las Areas de Investigación, correspondiente a 1996.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 Mayo 96.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

11. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995.

El Presidente explicó que se estaba repartiendo un comunicado que había llegado de la Mtra. Marina Salazar, y sometió a la consideración los Informes de Actividades que presentaban las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.


Respecto al Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, el M. en C. José Ventura Becerril preguntó que no sabía si el Presidente había cumplido con el compromiso de solicitarles a los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional que expusieran los detalles respecto a la dictaminación que se había hecho de una plaza de asistente del Departamento de Electrónica. El Presidente le respondió que el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional mencionaba que a petición del Presidente del Consejo Académico le habían enviado un comunicado en relación a ese dictamen, el cual se anexaba al Informe de actividades, lo mismo que el comunicado del 6 de noviembre de la Mtra. Marina Salazar. El Lic. Jacobo Molina reiteró que se había entrevistado en dos ocasiones con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Dictaminadora Divisional y con la Mtra. Marina Salazar, que había consultado a la Abogada General para precisar que la Comisión Dictaminadora Divisional no dependía del Rector de la Unidad ni del Consejo Académico, y que al momento de que cinco miembros ratificaron la resolución el acto había sido legal. Dijo que por último les había pedido que evitaran este tipo de errores. Por último, mencionó que se les podía volver a preguntar los detalles.

El M. en C. José Ventura Becerril solicitó que se les pidiera por escrito ya que consideraba grave una violación a la legislación el que se hubieran reunido sin quórum y que hubieran cambiado el dictamen, el Presidente estuvo de acuerdo en solicitarles por escrito una información detallada del caso, pero aclaró que no se les podía mandar y que ellos podían contestar en los mismos términos.

El M. en C. José Ventura Becerril propuso que no se aceptara el informe<sup>1</sup> y se regresara en tanto no se conocieran los detalles, pues se quedaba con la idea de que había una violación a la legislación universitaria y creía que toda violación a la legislación debía ser considerada por este cuerpo colegiado.

El Presidente le explicó que el Informe de Actividades no lo aprobaba el Consejo Académico y por eso no se les podía regresar, sólo se conocía la información presentada.

<sup>1</sup> \* Se sustituyó la palabra dictamen por informe.

  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
 UNIDAD AZCAPOTZALCO  
**APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU**  
**SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96**  
**EL SECRETARIO DEL CONSEJO.**

El Ing. Ahmed Zekkour señaló que había un error en el primer cuadro del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería pues si para el Departamento de Energía 14 concursos habían sido convocados y 14 adjudicados no podía haber un concurso desierto.

El M. en C. José Ventura Becerril pidió la palabra para la Mtra. Marina Salazar, el pleno del Consejo Académico estuvo de acuerdo en que interviniera.

La Mtra. Marina Salazar leyó la página 4 del Acta de la sesión 166 y precisó que donde decía que el "pleno de la Comisión ratificó la decisión que habían tomado el Presidente y la Secretaria" ese "pleno" la incluía a ella y que ella nunca había aprobado el dictamen. A continuación, hizo una exposición detallada de lo que había ocurrido y pidió que se hiciera un llamado de atención por escrito del procedimiento pues estimó que el caso ameritaba la remoción.

El Ing. Ahmed Zekkour pidió que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería presentara sus criterios de Dictaminación en el Informe de Actividades, tal como lo habían hecho las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño.

El Sr. Andrés Norberto García-Repper Favila externó su preocupación por lo sucedido en la Comisión Dictaminadora Divisional y opinó que si bien la mayoría de los miembros habían aprobado el procedimiento éste no había sido el correcto.

El M. en I. Arturo Quiroz consideró por el bien del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras que se hiciera un informe anexo para que quedara muy claro lo que sucedió, y que esta información se solicitara por escrito.

El Presidente reiteró que siguiendo el artículo 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico le volvería a solicitar a la Comisión Dictaminadora Divisional una información pormenorizada del asunto.

El Lic. David Chacón opinó que en relación al trabajo de las Comisiones Dictaminadoras la Universidad confiaba en la honorabilidad académica, y añadió que en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no existían los recursos de inconformidad y éstas actuaban con una amplia discrecionalidad, mencionó que el problema de la conducta de profesores debería ser tratado por los Consejos Divisionales.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU  
SESION 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

En relación al Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el M. en C. José Ventura Becerril observó que en el cuadro 1 de la tercera hoja en la columna de concursos adjudicados estaba mal la suma.

El Presidente mencionó que tenía una fe de erratas respecto al Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, pues se había asentado que el informe correspondía a las actividades del segundo semestre "de 1996".

Al no haber más comentarios se tuvieron por recibidos los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre de 1995.

167.10 El Consejo Académico recibió los Informes de Actividades correspondientes al segundo semestre de 1995 que presentaron las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

## 12. ASUNTOS GENERALES.

El Prof. Juan Manuel López Rodríguez quiso saber por qué aparecía el nombre del Sr. Jorge Ortíz Leroux en la Convocatoria para los alumnos de Diseño Industrial, si se había mencionado que había sido dado de baja. El Mtro. Adrián de Garay le precisó que la baja la había tenido en la Comisión encargada de revisar y en su caso modificar los "criterios para la creación y la supresión de Areas " y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación, pero que seguía siendo miembro del Comité Electoral del Undécimo Consejo Académico.

El Sr. Charles Etienne Bergeyre Flores expresó su inquietud porque ante la renuncia del Sr. Adalberto Ochoa había quedado vacante la suplencia de la representación de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico y quiso saber qué era lo que procedería, el Presidente se comprometió a traer la resolución en la próxima sesión del Consejo Académico, y si procedía hacer elecciones para cubrir esta suplencia lo incluiría en el Orden del Día, si no se daría la respuesta en Asuntos Generales.

El Sr. Andrés Norberto García-Repper Favila consideró que en caso de que se eligiera al suplente mencionado ante el Colegio Académico, era mejor esperar que terminara el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación de los alumnos de Diseño Industrial y así darle la oportunidad de participar a quien quedara de titular.

La D.G. Julia Vargas Rubio dijo que quería hacer un comentario en torno a lo que había dicho el Lic. Chacón de que para las Comisiones Dictaminadoras no contaba si los proyectos de investigación estaban o no registrados ante los Consejos Divisionales, mencionó que el tabulador hablaba de los "proyectos de investigación comunicados idóneamente", dijo que había hecho esta intervención para que se viera lo que teníamos que avanzar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

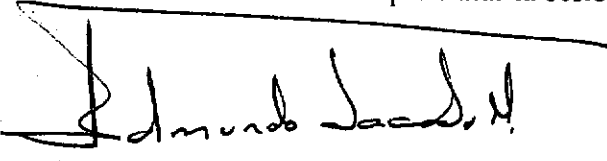
El Sr. Carlos Guillermo Rivero Flores quiso saber que había pasado con el proyecto para el uso integral del agua. El Presidente le explicó que había dos grupos de trabajo para el servicio a la comunidad, uno era el de aprovechamiento integral del agua, y el otro era el ahorro de energía eléctrica y prometió que les haría llegar la información acerca de estos proyectos a los miembros del Consejo Académico.


El Sr. Carlos Guillermo Rivero Flores mencionó que se iba a hacer una campaña para tratar de mantener los baños limpios y pidió que se les informara qué día se hacía el abastecimiento de artículos para checar que se colocara todo y esto pudiera contribuir a que disminuyeran los robos y los actos de vandalismo. El Presidente se comprometió a que el Secretario informaría cuándo se hacía el abasto.


El Sr. Gerardo Lara Arcila explicó que estaba participando en una investigación con un grupo de alumnos de Arquitectura para su proyecto terminal, y que tenían que viajar a las Bahías de Huatulco en Oaxaca pues el terreno lo había donado Sectur; sin embargo, mencionó que al solicitar el transporte habían surgido los problemas económicos pues se les tenía que dar al chofer del autobús cuatro mil quinientos pesos, y esto afectaba el presupuesto del Departamento y el proyecto de investigación del profesor, consideró que esta cantidad era muy exagerada y pidió que disminuyera. El Lic. Edmundo Jacobo mencionó que había varias reglas para el uso de transporte para evitar accidentes y cuidar las Unidades y que además lo que se refería a viáticos y a horas extra estaba pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo, también mencionó que para los gastos de viaje había tarifas que estaban pactadas, sugirió que se le podía consultar al Secretario para que se hicieran los cálculos exactos de los costos en que se incurriría.

La Dra. Ana Marisela Maubert indicó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería las Coordinaciones de Carrera tenían un presupuesto para la salida de los alumnos que iban a efectuar proyectos de servicio social o proyectos terminales y que lo que generalmente se les daba era el pago del boleto para ir en autobús pues no se utilizaba el transporte de la Universidad.

Por último, el Presidente expresó que esta sería la última sesión en que la Mtra. Rebeca Pérez Calderón, en su calidad de Jefa del Departamento de Administración nos iba a acompañar. El Lic. Edmundo Jacobo le agradeció su colaboración en el órgano colegiado y su gestión y a nombre de la Institución le reiteró su agradecimiento y le deseó mucha suerte en nuevas tareas. Al no haber más asuntos que tratar la sesión 167 concluyó a las 19:10 horas.

  
Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Presidente

  
Mtro. Adrián de Garay Sánchez  
Secretario

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN 168 CELEBRADA EL 2 mayo 96  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.